



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA FESTIVALES EN ARAGÓN PARA EL AÑO 2024

Por Orden PIC/403/2024, de 19 de abril (Boletín Oficial de Aragón número 85 de 3 de mayo de 2024), se convocaron ayudas para festivales en Aragón para el año 2024 por una cuantía total de 375.000 €. De esta cantidad, la orden de convocatoria ha reservado 200.000 € para asociaciones y fundaciones con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/480652/91002, PEP 2019/000194, 125.000 € para ayuntamientos con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/460211/91002, PEP 2019/000194 y 50.000 € para empresas con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/470182/91002, PEP 2019/000194.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura. Las solicitudes y documentación presentadas han sido valoradas por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de 2 de julio de 2024 del Director General de Cultura. Según lo establecido en el apartado decimoctavo de la orden de convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la comisión, corresponde al Director General de Cultura formular propuesta de resolución. La propuesta de resolución deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de las solicitudes. La propuesta de resolución tendrá carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Formulada la propuesta de resolución definitiva, ésta se publicará, con efecto de notificación, en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-para-festivales-en-aragon> para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente de la publicación en la referida página, comuniquen su aceptación expresa, entendiéndose que si ésta no se comunica se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

La propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

Se han recibido 143 solicitudes en total, 64 de asociaciones y fundaciones, 63 de Ayuntamientos y 16 de empresas, y todas ellas cumplen los requisitos exigidos para ser beneficiarios de la subvención, según se determina en el artículo quinto de la Orden.



Se ha constatado que catorce de ellas presentan proyectos que no son objeto de esta convocatoria, ya que no se pueden considerar festivales según lo establecido en el apartado primero de la convocatoria.

Una solicitud se da por desistida al no haber subsanado la documentación requerida conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, son 128 las solicitudes que han sido evaluadas por la Comisión de Valoración nombrada al efecto por Resolución del Director General de Cultura del día 2 de julio de 2024, de acuerdo con los criterios de valoración del apartado decimosexto de la orden de convocatoria, con el objeto de cuantificar el importe de la subvención y determinar el orden preferente según la puntuación obtenida.

Tal y como está establecido en la orden de convocatoria, la puntuación máxima a obtener es de 100 puntos. La subvención máxima posible es de 15.000 €, por lo que corresponderían 150 € por cada punto conseguido. Sumadas las puntuaciones de todos los criterios de valoración contemplados en el apartado decimosexto de la orden de convocatoria se obtiene la valoración global de cada proyecto. Esta puntuación va a determinar la cuantía de la subvención que se propone en el anexo I teniendo en cuenta los límites establecidos en la orden de convocatoria, de forma que la cuantía individualizada de la subvención resultante de la puntuación obtenida:

- no podrá ser inferior a 1.000 € ni superior a 15.000 €
- no podrá superar el 80 % del presupuesto solicitado ni la cantidad solicitada
- sumada a otras subvenciones y ayudas, ingresos y recursos, para la misma finalidad, no podrá superar el 100 % del presupuesto de la actividad.
- en el caso de empresas, la cuantía de todas las subvenciones y ayudas para la misma finalidad no podrá superar el 80% del presupuesto de la actividad.
- sumada a otras ayudas obtenidas por el beneficiario durante un periodo de tres años no podrá superar los 300.000 € (régimen de mínimos).

En relación con las asociaciones y fundaciones, para los proyectos presentados por Asociación Cultural el Ardacho, Asociación Cultural Florián Rey, Asociación Cultural Gaire, Asociación para la Promoción y Difusión del Cine en Aragón, Asociación Cultural Secuencias, Asociación Cultural Jamaimaña, I.T.H.E.C (Integración Técnica y Humana de Espacios Culturales), Asociación Musethica, Fundación Festival Cine de Huesca, Asociación Cultural una Higuera en Manhattan, Towanda Asociación por la diversidad sexual y Asalto Proyectos Culturales, se propone la concesión de la ayuda que se corresponde a la puntuación obtenida.



A la Asociación Cultural Tamborile y a la Asociación Socio-Cultural de Uncastillo La Lonjeta, por la puntuación obtenida les correspondería una subvención de mayor cuantía pero, como han solicitado una subvención por una cantidad inferior, se propone la concesión de la subvención ajustada a la cantidad solicitada, tal y como está establecido en el apartado sexto de la Orden de convocatoria.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación, hasta 80 puntos, queda un resto de 28.850 €, que se propone a los siguientes cuatro solicitantes con 79 puntos, por lo que les corresponderían 7.212,50€ a cada uno. Sin embargo, como la Asociación Pro-Tamarit ha solicitado 3.329,66€, cantidad máxima que se les puede proponer, habría otro resto de 3.882,84€ a repartir entre los otros 3 solicitantes empatados a puntos (1.294,28€ a cada uno). Una vez realizado el reparto, a Aragón Negro Asociación Cultural, Asociación Cultural Las Voces Humanas y El Bosque Sonoro se les proponen 8.506,78€, cantidad inferior a lo que les correspondería por puntuación y por cantidad solicitada, y a la Asociación Pro-Tamarit 3.329,66€, que es la cantidad solicitada.

En relación a los Ayuntamientos aragoneses, para los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Canfranc, Ayuntamiento de Graus, Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, Ayuntamiento de Calanda, Ayuntamiento de Daroca, Ayuntamiento de Sallent de Gállego, Ayuntamiento de Orés, Ayuntamiento de Binéfar, Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y Ayuntamiento de Alcañiz, se propone la concesión de la ayuda que se corresponde a la puntuación obtenida.

Al Ayuntamiento de Quinto, Ayuntamiento de Ainzón y Ayuntamiento de Belchite, por la puntuación obtenida les correspondería una subvención de mayor cuantía pero, como han solicitado una subvención por una cantidad inferior, se propone la concesión de la subvención ajustada a la cantidad solicitada, tal y como está establecido en el apartado sexto de la Orden de convocatoria.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación, hasta 63 puntos, queda un resto de 3.706,84 €, que se propone al Ayuntamiento de Tarazona, con 62 puntos, aunque le hubiera correspondido un importe mayor por su puntuación y por la cantidad solicitada.

En relación a las empresas, para los proyectos presentados por Cosmos Fan Comunicación S.L y Jorge Apodaca Aísa, se propone la concesión de la ayuda que se corresponde a la puntuación obtenida.

A Rodando Turismo e Innovación S.L, Víctor Domínguez Gracia Y Daniel Escolano García, por la puntuación obtenida le correspondería una subvención de mayor cuantía pero, como ha solicitado una subvención por una cantidad inferior, se propone la



concesión de la subvención ajustada a la cantidad solicitada, tal y como está establecido en el apartado sexto de la Orden de convocatoria.

Una vez repartido el crédito existente entre los proyectos que han obtenido mayor puntuación, hasta 72 puntos, queda un resto de 3.253,45€ , que se propone a Hacedor de Proyectos S.L, con 71 puntos, aunque le hubiera correspondido un importe mayor por su puntuación y por la cantidad solicitada.

Las ayudas propuestas son compatibles con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad sin superar conjuntamente, en ningún caso, el límite del 100% del presupuesto de la actividad en el caso y Ayuntamientos y Asociaciones y Fundaciones, y el 80% en el caso de las empresas. Asimismo, con las subvenciones propuestas no se supera el límite de 300.000 € de ayudas sometidas al régimen de mínimis percibidas por cada beneficiario durante el periodo de tres años

Finalmente resulta una cantidad total a conceder de 375.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, se ha prescindido del trámite de audiencia ya que no figuran en el procedimiento ni se han tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones o pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, propongo:

Primero. - Conceder las subvenciones que figuran en el Anexo I por las cuantías allí relacionadas, de acuerdo con la puntuación obtenida por la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado decimosexto de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril, y con los límites establecidos en la convocatoria. El importe total de las subvenciones que se proponen conceder asciende a 375.000 € con cargo al Presupuesto del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura para el ejercicio 2024, de los cuales 200.000 € corresponden a asociaciones y fundaciones con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/480652/91002, 125.000 € corresponden a ayuntamientos con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/470182/91002 y 50.000 € a empresas con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/460211/91002, PEP 2019/000194.

Segundo. - Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo II al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la modalidad correspondiente a la solicitud presentada



Tercero. - Excluir las subvenciones que se relacionan en el Anexo III por los motivos que figuran en el mismo.

Cuarto. - Dar por desistidas las solicitudes relacionadas en el Anexo IV al al no haber subsanado la documentación solicitada, conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quinto.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-para-festivales-en-aragon>.

Sexto.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados propuestos presenten su aceptación expresa firmada electrónicamente a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-para-festivales-en-aragon-1/convocatoria-2024>, aportación de documentación, obligatoriamente según modelo que se adjunta como Anexo V.

También podrá presentarse electrónicamente en cualquier otro registro electrónico de los contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El documento de aceptación deberá firmarse electrónicamente antes de su aportación. Dicha firma podrá hacerse a través de <https://valide.redsara.es> o utilizarse la herramienta "Autofirma" disponible en <https://firmaelectronica.gob.es>.

Si no se comunica la aceptación expresa en plazo y forma, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Pedro Olloqui Burillo

AYUDAS PARA FESTIVALES EN ARAGÓN PARA EL AÑO 2024

ANEXO I-AYUDAS PROPUESTAS

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES								
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 150 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	
			0-100					1.000-15.000
F2024-AS-12	ASOCIACIÓN CULTURAL EL ARDACHO	XXIV Festival Internacional de Músicas de Raíz	93	13.950,00 €	52.000,00 €	15.000,00 €	13.950,00 €	
F2024-AS-20	ASOCIACIÓN CULTURAL FLORIÁN REY	28 Festival de cine de La Almunia	87	13.050,00 €	45.000,00 €	15.000,00 €	13.050,00 €	
F2024-AS-42	ASOCIACIÓN CULTURAL GAIRE	Festival de artes escénicas de Pancrudo Gaire	85	12.750,00 €	60.052,58 €	13.500,00 €	12.750,00 €	
F2024-AS-53	ASOCIACIÓN CULTURAL TAMBORILE	Festival Tamborile 2024	84	12.600,00 €	48.367,74 €	9.400,00 €	9.400,00 €	
F2024-AS-19	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CINE EN ARAGÓN	28 Festival de cine de Fuentes	83	12.450,00 €	45.015,00 €	15.000,00 €	12.450,00 €	
F2024-AS-24	ASOCIACIÓN CULTURAL SECUENCIAS	21 Festival de cine de comedia de Tarazona y el Moncayo "Paco Martínez Soria"	83	12.450,00 €	38.000,00 €	15.000,00 €	12.450,00 €	
F2024-AS-35	ASOCIACIÓN CULTURAL JAMAIMAÑA	Lagata Reggae Festival 2024	83	12.450,00 €	70.600,00 €	15.000,00 €	12.450,00 €	
F2024-AS-01	I.T.H.E.C (INTEGRACIÓN TÉCNICA Y HUMANA DE ESPACIOS CULTURALES)	Festival Jorearte. Artes escénicas en la naturaleza	82	12.300,00 €	53.000,00 €	15.000,00 €	12.300,00 €	
F2024-AS-05	ASOCIACIÓN MUSETHICA	XI Festival Internacional de Música de Cámara de Musethica	82	12.300,00 €	32.480,00 €	15.000,00 €	12.300,00 €	
F2024-AS-18	FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	III Edición Pirineos Mountain Film Festival 2024	81	12.150,00 €	50.100,00 €	15.000,00 €	12.150,00 €	
F2024-AS-39	UNA HIGUERA EN MANHATTAN	Festival Manhattan 2024	81	12.150,00 €	37.600,00 €	14.950,00 €	12.150,00 €	
F2024-AS-50	TOWANDA ASOCIACIÓN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	Zinentiendo XIX	81	12.150,00 €	25.500,00 €	15.000,00 €	12.150,00 €	
F2024-AS-47	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE UNCASTILLO LA LONJETA	XXII Jornadas de cine mudo de Uncastillo	80	12.000,00 €	19.700,00 €	11.600,00 €	11.600,00 €	
F2024-AS-52	ASALTO PROYECTOS CULTURALES	Festival Asalto 2024	80	12.000,00 €	110.498,00 €	15.000,00 €	12.000,00 €	
F2024-AS-08	ARAGÓN NEGRO ASOCIACIÓN CULTURAL	Festival Aragón Negro	79	11.850,00 €	65.500,00 €	15.000,00 €	8.506,78 €	
F2024-AS-15	ASOCIACIÓN CULTURAL LAS VOCES HUMANAS	Trayectos, Festival Internacional de Danza Contemporánea en Espacios no convencionales	79	11.850,00 €	103.417,49 €	9.228,30 €	8.506,78 €	

F2024-AS-21	ASOCIACIÓN PRO-TAMARIT	XXIV Encuentro nacional de magos Florences Gili	79	11.850,00 €	28.935,66 €	3.329,66 €	3.329,66 €
F2024-AS-49	EL BOSQUE SONORO	El Bosque Sonoro 2024	79	11.850,00 €	275.051,90 €	15.000,00 €	8.506,78 €
TOTAL:							200.000,00 €

AYUNTAMIENTOS ARAGONESES							
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE POR PUNTAJACIÓN (Total puntos x 150 € punto)	PRESUPUESTO	SOLICITADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
			0-100				1.000-15.000
F2024-AY-36	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	Festival Internacional de música clásica Pirineos Classic	77	11.550,00 €	46.515,50 €	15.000,00 €	11.550,00 €
F2024-AY-39	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	Festival de la Ribagorza Clásicos en la Frontera	77	11.550,00 €	45.000,00 €	15.000,00 €	11.550,00 €
F2024-AY-06	AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	XXXIV Festival Castillo de Aínsa 2024	74	11.100,00 €	116.870,00 €	15.000,00 €	11.100,00 €
F2024-AY-35	AYUNTAMIENTO DE CALANDA	Buñuel Calanda Internacional Film Fest	72	10.800,00 €	44.890,00 €	15.000,00 €	10.800,00 €
F2024-AY-25	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	XLVI Festival Internacional de música antigua de Daroca	68	10.200,00 €	53.703,01 €	15.000,00 €	10.200,00 €
F2024-AY-52	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	El mundo en Sallent Festival 2024	67	10.050,00 €	259.400,86 €	15.000,00 €	10.050,00 €
F2024-AY-58	AYUNTAMIENTO DE ORÉS	Orés Mágico	66	9.900,00 €	24.977,28 €	10.000,00 €	9.900,00 €
F2024-AY-12	AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	Festival Imaginaria (títeres e imágenes en movimiento)	65	9.750,00 €	86.000,00 €	10.000,00 €	9.750,00 €
F2024-AY-31	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	Punto final 2024	65	9.750,00 €	15.455,13 €	4.957,13 €	4.957,13 €
F2024-AY-28	AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	Festival Doña 2024	64	9.600,00 €	26.446,28 €	14.000,00 €	9.600,00 €
F2024-AY-54	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	XXIX Festival "Castillo de Alcañiz-Platea de verano"	64	9.600,00 €	61.236,50 €	15.000,00 €	9.600,00 €
F2024-AY-14	AYUNTAMIENTO DE AINZÓN	XXI Festival de cine de Animainzón 2024	63	9.450,00 €	6.970,21 €	5.506,46 €	5.506,46 €
F2024-AY-15	AYUNTAMIENTO DE BELCHITE	Belchite de película/ 24 horas de Cine Exprés. VII Edición	63	9.450,00 €	19.227,36 €	6.729,57 €	6.729,57 €
F2024-AY-56	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	Festival Mucho tomate rock 2024	62	9.300,00 €	27.650,00 €	15.000,00 €	3.706,84 €
TOTAL:							125.000,00 €

EMPRESAS (PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS)									
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Puntuación TOTAL	Importe por Puntuación (Total puntos x 150 € punto)	Presupuesto	Solicitado	Subvención Propuesta		
			0-100						1.000-15.000
F2024-EM-03	RODANDO TURISMO E INNOVACIÓN S.L.	La mirada tabú X Edición	83	12.450,00 €	36.180,55 €	10.500,00 €	10.500,00 €		
F2024-EM-14	VÍCTOR DOMÍNGUEZ GRACIA	SLAP! 2024	79	11.850,00 €	33.950,00 €	10.185,00 €	10.185,00 €		
F2024-EM-13	DANIEL ESCOLANO GARCÍA	Festival Infantil Artístico de Fiscal FAIF 2024	76	11.400,00 €	6.061,55 €	4.161,55 €	4.161,55 €		
F2024-EM-09	COSMOS FAN COMUNICACIÓN SL	Saraqusta Film Festival	74	11.100,00 €	187.801,86 €	15.000,00 €	11.100,00 €		
F2024-EM-15	JORGE APODACA AÍSA	Festival Vocal Saulus	72	10.800,00 €	57.720,51 €	15.000,00 €	10.800,00 €		
F2024-EM-05	HACEDOR DE PROYECTOS SL	Festival de los Castillos 2024	71	10.650,00 €	78.550,00 €	15.000,00 €	3.253,45 €		
TOTAL:							50.000,00 €		

AYUDAS PARA FESTIVALES EN ARAGÓN PARA EL AÑO 2024

Anexo II-Ayudas propuestas para su desestimación

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Puntuación TOTAL	PRESUPUESTO	SOLICITADO
			0-100		
F2024-AS-36	ASOCIACIÓN CULTURAL Y GASTRONÓMICA LA BARRACA 2,0	Matarranya intim 11º edición	78	44.000,00 €	12.500,00 €
F2024-AS-40	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCURZÓN DE ALLEPUZ	VI Festival contra la despoblación	78	24.537,20 €	7.336,62 €
F2024-AS-57	ASOCIACIÓN BALLARTE	Ballarte Festival V Edición	77	56.761,00 €	12.000,00 €
F2024-AS-04	ASOCIACIÓN CULTURAL ECOZINE	Ecozine Film Festival	76	54.500,00 €	4.200,00 €
F2024-AS-06	ASOCIACIÓN MONEGRINOS AMIGOS DEL SÉPTIMO ARTE	Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz	76	5.738,31 €	2.300,00 €
F2024-AS-60	ASOCIACIÓN POLIFONIK SOUND	Festival Polifonik Sound 2024	76	285.616,00 €	15.000,00 €
F2024-AS-61	ASOCIACIÓN CULTURAL DANZA MÍNIMA	Danza Mínima 2024	75	13.685,14 €	5.474,00 €
F2024-AS-07	FUNDACIÓN 3 PIEDRAS	Muestra de cine para la nueva era rural La NuEra	74	20.155,00 €	9.600,00 €
F2024-AS-10	FUNDACIÓN GARCÍA ESTEBAN	XII Festival Internacional de Panticosa Tocando el cielo	73	74.000,00 €	15.000,00 €
F2024-AS-45	ASOCIACIÓN ESPAÑA CREATIVA: INNOVACIÓN EN RED	Festival Literario Nacional 5 noches Cinco Villas	73	52.089,04 €	15.000,00 €
F2024-AS-31	AGRUPACIÓN MUSICAL DE ALMONACID DE LA SIERRA	VII Edición Festival nacional de Bandas de música "Vientos de Algairén"	72	5.150,00 €	2.550,00 €
F2024-AS-51	BRIZNA ASOCIACIÓN CULTURAL	Brizna Festival de las Artes de Ayerbe 2024	72	100.869,28 €	15.000,00 €
F2024-AS-11	ASOC. CULTURAL FESTIVAL DE CINE ZARAGOZA	28 Festival de cine de Zaragoza	71	45.000,00 €	4.500,00 €
F2024-AS-64	ASOCIACIÓN VECINOS TÍO JORGE ARRABAL	Festival Jazz al Margen	70	33.362,75 €	12.000,00 €

F2024-AS-25	FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	Festival Noches de verano	68	34.900,00 €	13.611,00 €
F2024-AS-46	GRUPO DE DULZAINEROS DE MASSALGORFA	VI Festival de micromúsicas	68	10.001,56 €	3.000,00 €
F2024-AS-34	ASOCIACIÓN ENLUQUECIDOS	III Festival de mucho humor "Enluquecidos"	67	25.827,81 €	2.500,00 €
F2024-AS-63	OCRE ASOCIACIÓN	Filmnic 2024	67	12.000,00 €	6.000,00 €
F2024-AS-16	ASOCIACIÓN ENIGMA DE ZARAGOZA	Festival de música y cultura contemporánea 2024	65	5.550,00 €	3.350,00 €
F2024-AS-02	ASOCIACIÓN EN CLAVE DE ARAGÓN	VIII Festival En Clave de Aragón	64	12.951,00 €	12.951,00 €
F2024-AS-32	ASOCIACIÓN ARTMOSFERA	FRAC Festival Rural de Artes de Calle	63	18.750,00 €	9.000,00 €
F2024-AS-38	ASOCIACIÓN CULTURAL LA COCINA DE RUBÉN DARÍO	Festival Danza en el camino aragonés 2024	63	28.640,00 €	14.000,00 €
F2024-AS-59	ASOCIACIÓN MUSICAL DEL CLUB SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Festival RuralMusic	62	18.400,00 €	14.800,00 €
F2024-AS-03	ASOCIACIÓN MUSICAL ENTRAMBASAGUAS	XI Moncayo Music Fest	61	11.764,04 €	5.000,00 €
F2024-AS-41	ASOCIACIÓN OSCENSE PAN Y ROSAS	XXIV Muestra de cine realizado por mujeres	61	15.000,00 €	3.000,00 €
F2024-AS-28	ASOCIACIÓN CORTOS VALDEALGORFA	VIII Festival Internacional de cortometrajes de Valdealgorfa	60	8.172,45 €	2.000,00 €
F2024-AS-58	ASOCIACIÓN CULTURAL ON MUSIC	On Music Festival	59	12.400,54 €	3.600,54 €
F2024-AS-17	ASOCIACIÓN PELIAGUDO ARTE Y CIRCO	Festival legendario VI	58	17.000,00 €	5.300,00 €
F2024-AS-22	ASOCIACIÓN VECINOS-AS Y AMIGOS-AS DE ASCASO LOS RELOJES	13 edición Muestra de cine de Ascaso	58	38.941,50 €	10.000,00 €
F2024-AS-37	ASOCIACIÓN SANTUARIO CELTÍBERO DE LA MONTAÑA DE PEÑALBA DE VILLASTAR	V Edición Lugnastar 2024	57	10.100,00 €	3.000,00 €
F2024-AS-43	ASOCIACIÓN CULTURAL COMISIÓN DE FIESTAS DE FERRERUELA DE HUERVA	Ferre Fest	57	35.100,00 €	14.000,00 €
F2024-AS-48	ASOCIACIÓN PEÑA FERRANCA CÍRCULO RECREATIVO	Festival Matadragons 2024	57	43.903,91 €	1.442,72 €
F2024-AS-56	ASOCIACIÓN PUEBLOS EN ARTE	Festival Saltamontes	52	10.673,00 €	8.538,00 €
F2024-AS-13	ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE MONTALBÁN	I Festival Moto-Rock	51	28.435,00 €	14.000,00 €
F2024-AS-26	ASOCIACIÓN CULTURAL LA MIRADA GENEROSA	Vagamundos festival	50	6.440,00 €	5.100,00 €
F2024-AS-30	ASOCIACIÓN CULTURAL MONTALBÁN MEDIEVAL	Festival Montalbán Medieval	50	7.090,00 €	2.000,00 €
F2024-AS-14	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LOCAL RUESCA	Vendemafest	49	9.090,00 €	6.694,21 €
F2024-AS-29	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS ANCEBILLOS DE LITUÉNIGO	Chaparrock	49	6.650,95 €	4.988,21 €

F2024-AS-09	ASOCIACIÓN CULTURAL SESAYO	Festival muertos de risa	48	6.487,00 €	5.189,60 €
F2024-AS-44	ASOCIACIÓN CULTURAL LA CHINCHINERA	MUTE I Festival de música y teatro - Torres de Albarracín	48	5.881,82 €	4.411,36 €
F2024-AS-27	FEDERACIÓN DE ASOC. CULT. PEÑAS RECREATIVAS INTERPEÑAS CASPE	I Festival Interpeñas Caspe	47	8.220,00 €	4.000,00 €
F2024-AS-54	CAÑIMAS	Cañimas Fest	46	27.277,00 €	13.638,50 €
F2024-AS-62	ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE NONASPE	Fem Poble Festival	46	13.428,00 €	5.428,00 €

AYUNTAMIENTOS ARAGONESES					
Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO	SOLICITADO
			0-100		
F2024-AY-10	AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	XI Muestra de Teatro Amateur Villa de Biescas	61	16.021,22 €	3.303,37 €
F2024-AY-49	AYUNTAMIENTO DE BORJA	Festival Amante 2024	61	323.804,42 €	15.000,00 €
F2024-AY-33	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	VII Festival Utebo respira circo	60	25.131,89 €	6.800,00 €
F2024-AY-22	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	MOBA XV Festival de artes de calle de Monzón	59	51.661,50 €	15.000,00 €
F2024-AY-43	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	Festivales Puerta al Mediterráneo 2024	59	84.700,00 €	15.000,00 €
F2024-AY-44	AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA	A Sol i Serena	59	16.940,00 €	8.400,00 €
F2024-AY-46	AYUNTAMIENTO DE ÉPILA	VII Festival de Música Antigua de Épila	59	16.770,60 €	13.416,48 €
F2024-AY-08	AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO	V Gurrea Rock Festival	58	31.374,09 €	21.842,47 €
F2024-AY-09	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE MORA	XX Festival de Música Tradicional	58	5.929,79 €	4.680,00 €
F2024-AY-17	AYUNTAMIENTO DE ALFAJARÍN	XLIII Festival de teatro aficionado de Alfajarín	58	19.423,41 €	13.598,41 €
F2024-AY-18	AYUNTAMIENTO DE BRONCHALES	Festival Títeres y clown Carabolas 2024	58	28.443,75 €	16.355,00 €
F2024-AY-26	AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	Festival Torrent Jazz Sí	58	11.738,00 €	9.390,40 €
F2024-AY-30	AYUNTAMIENTO DE CASPE	Festival 50700	58	35.000,00 €	15.000,00 €

F2024-AY-63	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	Circo se escribe sin h	58	15.754,98 €	6.250,13 €
F2024-AY-13	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO	Vita Urbis	57	28.867,50 €	11.547,00 €
F2024-AY-02	AYUNTAMIENTO DE URRIÉS	Rasmiafest, V Festiva de música de Urriés	56	10.393,35 €	9.433,35 €
F2024-AY-20	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	Muestra de teatro	56	12.036,37 €	12.036,37 €
F2024-AY-32	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN	VI Festival Las noches en la ermita	56	27.191,38 €	13.300,00 €
F2024-AY-55	AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES	Festival Castillo de Valderobres	56	25.844,50 €	10.000,00 €
F2024-AY-53	AYUNTAMIENTO DE LIBROS	Festival Libri	55	13.141,50 €	13.141,50 €
F2024-AY-04	AYUNTAMIENTO DE FARLETE	Festival Asalto en el municipio de Farlete	54	17.013,92 €	13.611,14 €
F2024-AY-21	AYUNTAMIENTO DE MOYUELA	X Festival de cine de Moyuela	53	3.710,60 €	2.597,30 €
F2024-AY-51	AYUNTAMIENTO DE TRASMOZ	Festival de música y artes escénicas de la brujería, magia y plantas medicinales del Moncayo	53	14.890,00 €	11.890,00 €
F2024-AY-19	AYUNTAMIENTO DE MONROYO	Trikyñuela magia y cultura	52	2.979,00 €	2.979,00 €
F2024-AY-05	AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	Festival Garnacha Rock	50	4.114,00 €	3.291,20 €
F2024-AY-23	AYUNTAMIENTO DE OLBA	ZeicaFest	50	20.200,00 €	10.200,00 €
F2024-AY-48	AYUNTAMIENTO DE CHIPRANA	Chiprana Fest III	50	20.570,00 €	15.000,00 €
F2024-AY-57	AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN	Ánima, Festival de títeres de Albarracín 2024	50	5.918,00 €	3.550,80 €
F2024-AY-11	AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	Más Fest. Techno Street Festival	49	17.000,00 €	11.000,00 €
F2024-AY-01	AYUNTAMIENTO DE TORRELACÁRCEL	Cárcel Rock 2024	48	11.038,00 €	8.830,40 €
F2024-AY-27	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	Festival "¡Agüita que arte!"	48	12.281,50 €	11.281,50 €
F2024-AY-34	AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	La Muela Fest	48	15.995,68 €	12.796,54 €
F2024-AY-60	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN	Festival del Castillo IV Edición	47	5.203,00 €	3.600,00 €
F2024-AY-29	AYUNTAMIENTO DE ALBENTOSA	III Art Festival	45	12.104,00 €	9.000,00 €
F2024-AY-59	AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI	Festival joven del Ebro 2024	43	14.943,50 €	14.943,50 €
F2024-AY-41	AYUNTAMIENTO DE RÁFALES	Festival Jota, Homenaje a Pascuala Ferrer	41	6.650,00 €	5.150,00 €
F2024-AY-42	AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA	Festival del Castillo de Mesones de Isuela 2024	41	9.680,00 €	8.470,00 €
F2024-AY-07	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	Festival Ebro Sound	37	14.943,50 €	12.350,00 €

EMPRESAS (PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS)

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO	SOLICITADO
			0-100		
F2024-EM-06	CONLABOCA PRODUCCIONES S. COOP.	6ª edición Festival Internacional Bvocal "A cappella"	69	40.612,73 €	8.500,00 €
F2024-EM-01	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA	Festival Era. Artes escénicas con raíz	67	38.681,43 €	15.000,00 €
F2024-EM-12	MPG EVENTOS 2023 SL	Zuera Sound 2024	66	1.077.470,00 €	15.000,00 €
F2024-EM-04	ESPECTÁCULOS NOVAMUSIC SL	Quartzfest	60	48.641,00 €	15.000,00 €
F2024-EM-07	BIG STAR MUSIC SL Y LASTUR BOOKIN	Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur	60	251.000,00 €	15.000,00 €
F2024-EM-10	MIGUEL BONAL ASENSIO	I Festival de música antigua "Monasterio de Sijena"	56	6.000,00 €	3.000,00 €
F2024-EM-11	CARLOS BONAL ASENSIO	I Festival de música antigua "Comarca del Aranda"	56	6.000,00 €	3.000,00 €
F2024-EM-16	COMMON MUSIC SL	Zaragozafelizfeliz	51	13.254,60 €	6.709,15 €
F2024-EM-02	ALTA MONTAÑA EVENT	Alta montaña festival	49	72.347,00 €	15.000,00 €



ANEXO III - SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN

Nº EXPTE.	ENTIDAD	FESTIVAL	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
F2024-AS-23	LA NIT EN BLANC DE MASSALIÓ	La Nit en Blanc de Massalió 2024	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AS-33	ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDAD DE LOS AMANTES	Encuentro de Tradiciones Folklóricas de Teruel	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AS-55	ASOCIACIÓN PATRIMONIO SONORO	Festival Internacional de Música Antigua "Patrimonio Sonoro"	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-62	AYUNTAMIENTO DE ARIÑO	Primavera Cultural	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-40	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SabiÑam Fest	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-50	AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA	Proyecto MDH Film Fest 2024	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-45	AYUNTAMIENTO DE GRISÉN	Fiesta de la Juventud	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-47	AYUNTAMIENTO DE NIGÜELLA	Ciclo Cultural Û Nigüella 2024	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-24	AYUNTAMIENTO DE JABALOYAS	Akelarre Javalon	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-16	AYUNTAMIENTO DE MAINAR	II Encuentro-festival de la Celtiberia	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-38	AYUNTAMIENTO DE COSUENDA	Festival artes escénicas y música	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-37	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL COBO	Semana cultural	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-AY-61	AYUNTAMIENTO DE JATIEL	Feria del libro de Jatiel	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado
F2024-EM-08	DEEP DELAY MANAGEMENT SL	Festival Molan los 90 en Aragón	Apartado Primero de la Orden PIC/403/2024, de 19 de abril: No cumple el objeto de la convocatoria ya que el proyecto no se puede considerar un festival según lo establecido en dicho apartado



ANEXO IV-SOLICITUDES DESISTIDAS,
conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común
de las Administraciones Públicas

Nº EXPTE.	ENTIDAD	FESTIVAL
F2024-AY-03	Ayuntamiento de Benasque	I Festival Semana de las artes escénicas en Benasque



ANEXO V - Aceptación

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE AL AMPARO DE LA ORDEN PIC/403/2024, DE 19 DE ABRIL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA FESTIVALES EN ARAGÓN PARA EL AÑO 2024.

Beneficiario	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención	

D/Dña.
 con NIF en representación de la entidad

 con NIF.....

DECLARA

- 1.- Que en la propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas para festivales en Aragón para el año 2024, convocadas por Orden PIC/403/2024, de 19 de abril, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, se le otorga una subvención a para el proyecto y por el importe arriba indicados.
- 2.- Que, conociendo las condiciones a las que está sujeta la subvención concedida y las obligaciones de los beneficiarios reguladas en la mencionada Orden de convocatoria,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

Que **ACEPTA** dicha propuesta de subvención sujeta a las condiciones establecidas, enterado de que esta aceptación en ningún caso supone la creación de derecho alguno mientras no se le haya notificado la resolución de la concesión.

A la fecha de firma electrónica

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
 AV. RANILLAS 5 D, 2ª PLANTA, 50018 - ZARAGOZA**